



# Alejandro Carrión Gútiez

Director de la Biblioteca de Castilla y León

Entrevistado por Josep Vives



*Parece como si en los últimos meses aumentase la presencia de las bibliotecas en los medios de comunicación. ¿Estamos de moda?*

Las bibliotecas y los bibliotecarios estamos haciendo un esfuerzo notable para satisfacer las expectativas y necesidades de la sociedad y en justa reciprocidad la sociedad nos tiene más en cuenta. Es cierto que todavía queda mucho camino por recorrer, pero en los últimos años las bibliotecas de nuestro país han evolucionado considerablemente y ofrecen un nivel de servicios homologable al de otros lugares con más tradición bibliotecaria. Cualquiera que visite por primera vez alguna de nuestras grandes bibliotecas públicas, por referirme a un sector que me resulta más familiar, quedará gratamente sorprendido por la variedad de los materiales que puede consultar, desde libros hasta CD-ROM, por la presencia de las más modernas tecnologías de la información y por la afluencia masiva de usuarios de cualquier edad y estamento, lo que prueba su amplia aceptación social. El uso sistemático de Internet para realizar funciones como consultar los catálogos,

reservar un libro o plantear una pregunta al servicio de referencia contribuye también decisivamente a redimir la idea de biblioteca como institución rancia y elitista que tan arraigada está en el subconsciente colectivo. También los proyectos de nuevas bibliotecas, máxime cuando presentan una contrastada calidad arquitectónica como los que están en distintas fases de ejecución en grandes ciudades como Valencia, Barcelona, Sevilla, Salamanca o Madrid, tienen el suficiente interés como para atraer la atención de los medios de comunicación.

Se podría pensar, en consecuencia, que la popularización de las bibliotecas españolas es una forma de reconocimiento social del trabajo que todos los implicados estamos haciendo por recuperar el tiempo perdido. Pero tal vez no sea esta la única razón, porque la presencia de las bibliotecas en los medios de comunicación no es privativa de nuestro país. Se da la paradoja de que precisamente ahora, cuando las bibliotecas atraviesan un periodo de cambio y mutación sin precedentes y cuando se pone en cuestión el papel de los bibliotecarios como intermediarios de la información y se habla de desintermediación, las reflexiones y las propuestas que éstos presentan para adaptar sus centros a la nueva situación económica y social trascienden el ámbito profesional para pasar a los medios de comunicación y a los foros de debate político. Un buen ejemplo es la propuesta *New library: the people's network* que ha tenido una amplia repercusión en Gran Bretaña y ha sido asumida y financiada por el gobierno británico. Creo que la irrupción de Internet en todos los ámbitos de nuestra vida ha puesto de moda la información y su valor en el mundo actual. Las bibliotecas, cuya materia prima siempre ha sido la información y que además han ayudado a sus

usuarios a transformar ésta en conocimiento, se pueden aprovechar ahora del interés general por estas materias.

*La era de la sociedad de la información y la utilización de las telecomunicaciones podrían ser un buen momento para generalizar el acceso a la información, ¿piensa Ud. que las bibliotecas públicas españolas están preparadas para afrontar el reto?*

La sociedad de la información abarca todos los aspectos de nuestra existencia. El derecho a la información tiene ya la misma consideración que los restantes derechos fundamentales porque es el punto de partida para ejercer todos los demás. Si quieren evitar nuevas tensiones sociales, los gobiernos han de procurar la distribución equitativa de los recursos de información, eliminando las diferencias entre los grupos sociales que disponen de ellos y aquellos que no cuentan con los medios suficientes para conseguirlos. Si el bienestar social se basa hoy en gran medida en el conocimiento, hemos de considerar como un reto para un estado moderno la erradicación del analfabetismo en materia de información, formando a toda la sociedad en el uso de las tecnologías que permitan acceder a ella y navegar por los recursos existentes. Muchos países han asumido ya este desafío y han preparado planes estratégicos nacionales para incorporar las nuevas tecnologías a la economía, la educación, la cultura o la Administración Pública. En estos planes no falta nunca un apartado dedicado al papel de las bibliotecas en la sociedad de la información, o mejor del conocimiento. Todos coinciden en señalar que la biblioteca pública es la puerta de entrada local a la información y el elemento fundamental en la alfabetización informativa de los ciudadanos, sobre todo de aquéllos que no disponen de los medios económicos necesarios. En la misma línea se pronuncia el Parlamento Europeo, que en su *Resolución sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna*, adoptada hace unas semanas, el 23 de octubre de 1998, insiste sobre la función de estos centros como el lugar más apropiado para el acceso universal al conocimiento y como la institución más adecuada para evitar que las diferencias en materia de información se conviertan en abismos infranqueables entre las distintas clases sociales.

Sería pretenciosos y sobre todo falso afirmar que las 3.700 bibliotecas públicas existentes en España están preparadas para cumplir este cometido cuando, de acuerdo con las estadísticas de bibliotecas del INE correspondientes a 1996, la mitad de ellas ni siquiera dispone de un ordenador. Los recursos se concentran en los mayores núcleos de población, donde las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Cultura están poniendo los medios económicos necesarios para que las bibliotecas puedan dar acceso a la red a los profesionales y a los usuarios, que de esta forma tienen a su alcance un acervo de información electrónica cada vez mayor y más importante para todas las facetas del conocimiento. Sin embargo, se echa en falta en nuestro país un plan de extensión de acceso a Internet para todas las bibliotecas públicas, similar al que existe en Gran Bretaña o al que se presentó aquí hace unos meses para los centros escolares. Puesto que hoy en día los equipos informáticos y las comunicaciones son relativamente asequibles económicamente, no se trataría de un proyecto utópico. Para evitar la secular diferencia de medios entre zonas urbanas y rurales sería importante que se estableciera una planificación que permitiera el acceso a Internet a los habitantes de las poblaciones más recónditas, aunque fuera a través de servicios móviles. Como en los restantes aspectos de la actividad bibliotecaria, la cooperación es también aquí fundamental. La colaboración se puede extender al asesoramiento técnico de las bibliotecas más avanzadas a las que se inician en Internet y en la selección y edición de documentos electrónicos de interés para los usuarios reales o virtuales del nuevo servicio.

*¿Lo están los bibliotecarios?*

Aunque en nuestra profesión como en el resto de la sociedad se dan posturas extremas que van desde su aceptación incondicional de las nuevas herramientas, precisamente por su novedad, hasta el rechazo frontal por la misma razón, los bibliotecarios nos hemos adaptado y preparado adecuadamente para integrar en nuestro trabajo las tecnologías de la información y de las comunicaciones. El inicio de la actividad de las escuelas y facultades universitarias de Biblioteconomía y Documentación ha marcado un punto de inflexión importante a la formación de este

sector laboral, ya que las nuevas tecnologías son un elemento fundamental en el currículo de los nuevos titulados, que conocen y saben moverse con soltura por el universo de información electrónica accesible a través de Internet. Y en la medida que conocen mejor los recursos disponibles, pueden orientar con más acierto la navegación de sus usuarios.

No obstante, creo que no hemos de perder nunca de vista el carácter meramente instrumental de la tecnología en nuestro trabajo. No sería deseable que el brillo de las máquinas y de las redes cegase nuestros ojos de forma que no fueran capaces de ver los fundamentos de los servicios para que los que se utilizan y la necesidad de tener siempre presente al usuario.

Padecemos cierto grado de *tecno-estrés* y en este furor tecnológico podemos perder de vista las ideas sobre las que se asienta nuestra profesión. Llegados a este punto echo en falta una reflexión serena sobre nuestro papel real en la sociedad de la información y un código deontológico que ponga de manifiesto nuestra postura y actitud ante determinadas cuestiones como la libertad de acceso a la información electrónica o los límites que pone a nuestra actividad la intimidad de nuestros usuarios o los derechos de los autores.

Para no perder en ningún momento el tren de nuestra profesión, necesitamos más planes de formación permanente que permitan la actualización de nuestros conocimientos. Son dignos de elogio los que llevan a cabo algunas asociaciones profesionales y organismos públicos; pero se necesitan más proyectos, porque ni las titulaciones académicas ni la superación de unas pruebas selectivas garantizan de por vida un nivel adecuado de preparación en una profesión en las que los conocimientos se renuevan a ritmo de alta velocidad, para continuar con la analogía ferroviaria.

### *¿Y los políticos?*

El nivel de sensibilidad de los políticos hacia los asuntos relacionados con la información y las bibliotecas varía considerablemente. Del análisis de la realidad se podría deducir que, por regla general, estas cuestiones no ocupan el nivel más alto en su escala de prioridades; pero lo cierto es que la construcción de una nueva biblioteca, la mejora de sus servicios o el

aumento por mínimo que sea de su plantilla presuponen siempre una decisión favorable y, por lo tanto, varios políticos convencidos de la conveniencia de destinar recursos económicos para esos fines. Y sin embargo, las bibliotecas, allí donde cumplen unos requisitos mínimos de oferta y calidad de los servicios, son centros masivamente utilizados por los ciudadanos. Las estadísticas más recientes hablan de miles de visitas diarias y de porcentajes de usuarios en torno al 30% de la población en las bibliotecas públicas españolas más dotadas de recursos. Este porcentaje es superior al 50% en otros países, pero todo se andará. Si los bibliotecarios fuéramos capaces de comunicar estos datos a nuestros gestores públicos -a veces es suficiente con una visita a la biblioteca- o de presentar ante ellos planes constructivos y bien estructurados de organización de nuestras bibliotecas públicas, podríamos hacer cambiar el nivel de consideración de estos centros en su escala de valores. Una buena razón para este cambio puede ser el nuevo papel de puerta de acceso a las redes que, como veíamos, han de desempeñar las bibliotecas públicas. Si la inversión en bibliotecas ha sido siempre sinónimo de inversión en democracia e igualdad, lo es más ahora que permiten consultar el cúmulo de información de la red. También la información administrativa, porque cada vez son más los ayuntamientos, comunidades autónomas y ministerios que ponen a disposición de los ciudadanos su información, formularios, ofertas de empleo o boletines oficiales a través de Internet. Y si tenemos en cuenta que sólo algo más del 6% de la población española, como mucho el 10% en algunas comunidades autónomas, tiene la posibilidad de acceder a Internet, ¿qué ocurre con el 90% restante? Aunque en nuestro país no existe una conciencia clara del valor de la información administrativa, en otros estados se considera fundamental para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y se hacen planes para difundirla de la forma más efectiva posible. En este contexto se ha acuñado el término *teledemocracia* para resaltar la importancia de la información distribuida a través de Internet para la participación de todos en la vida comunitaria. Las bibliotecas públicas son el medio natural para el acceso fácil y equitativo a toda la información publicada por medios electrónicos.

*El pago por algunos de los servicios que actualmente ofrecen las bibliotecas aparece y desaparece. ¿Pagaremos algún día por sacar un libro en préstamo?*

El servicio de biblioteca pública es responsabilidad de los poderes públicos, como lo son la educación o la sanidad. Por lo tanto, ha de estar financiado con fondos públicos. Se trata de servicios básicos para los cuales no es válido aplicar un criterio de rentabilidad puramente económica que convierta a los ciudadanos en clientes de los servicios públicos. Las bibliotecas públicas no son rentables como tampoco lo es la educación obligatoria. Sería mejor en estos casos pensar en términos de rentabilidad social, de gestión eficaz de los recursos existentes y de calidad de los servicios. El cobro por determinados servicios influiría sin duda negativamente en la utilización de los mismos y aumentaría las diferencias sociales en materia de información; por otro lado, los ingresos no aportarían demasiado a la financiación de los centros.

El debate se ha suscitado de nuevo con la introducción de Internet en las bibliotecas, que ha supuesto realizar algunas inversiones adicionales, aunque mínimas, en equipos informáticos y comunicaciones. Se plantea ahora continuar ofreciendo de forma gratuita los servicios tradicionales y cobrar por el uso de los nuevos (audiovisuales, CD-ROM, acceso a Internet).

La polémica se ha zanjado hace ya algún tiempo en los países con más desarrollo bibliotecario a favor de la gratuidad total, ya que se considera que la biblioteca pública ha de ofrecer a los ciudadanos todos los recursos de información disponibles con independencia del soporte en el que se difundan. Cada vez hay más información en la red y si se pusieran trabas económicas para acceder a ellas se favorecería a las clases sociales con más recursos y aumentarían las diferencias entre *info-ricos e info-pobres*.

Podría justificarse el cobro de los servicios que añadan un valor complementario a los recursos habituales de la biblioteca, como por ejemplo las búsquedas y organización de información de interés para una empresa o una persona. Pero se trataría sólo de la excepción a una regla general que sería la gratuidad de los servicios básicos de información.

*La Biblioteca de Castilla y León es biblioteca nacional de su comunidad autónoma. Como director de la misma ¿piensa que las bibliotecas nacionales deben restringir al máximo el acceso de usuarios no especializados?*

Las bibliotecas nacionales tienen en común poco más que su carácter de centro cultural representativo de un determinado país. Cada biblioteca nacional puede tener unos objetivos distintos, de forma que los especialistas en la materia insisten en señalar que existen casi tantos modelos de biblioteca nacional como centros reales. Lo mismo ocurre con nuestras bibliotecas nacionales autonómicas.

La Biblioteca de Castilla y León, como la mayor parte de las bibliotecas de las restantes Comunidades Autónomas, es una biblioteca muy joven que está todavía buscando su identidad y su misión en el esquema bibliotecario nacional. Es en primer lugar un centro de conservación del patrimonio cultural e informativo de la comunidad autónoma siendo el lugar de destino de un ejemplar de todos los materiales de Depósito Legal recibidos en las oficinas de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. Comenzó su actividad en 1992, de forma que las colecciones históricas y patrimoniales no son muy abundantes y la conservación de las mismas no es especialmente complicada. Por eso nuestros mayores esfuerzos se destinan a la función de la biblioteca como centro de información a partir de sus colecciones. La mayor parte de los recursos se refieren a la comunidad autónoma bajo sus distintos aspectos (cultura, lengua, arte, economía, historia, ciencia, etc.) y a los autores o escritores de la misma. La biblioteca está abierta a todas las personas que deseen profundizar en cualquiera de los temas sobre los que la biblioteca dispone de información, aunque la mayor parte de las solicitudes que recibimos se centran en los temas de Castilla y León. En este sentido, la biblioteca no está reservada a la élite investigadora, aunque redirigimos las solicitudes de información no especializada a las bibliotecas públicas de nuestra ciudad.

Es posible consultar nuestro catálogo a través de Internet y acceder a los fondos de nuestra biblioteca a través del préstamo interbibliotecario. En sus páginas web la biblioteca ofrece una selección de direcciones útiles relacionadas con la comunidad autónoma y existe un proyecto de

incluir algunas páginas dedicadas a los temas autonómicos de interés general.

*¿Qué tipo de coordinación existe entre las diferentes bibliotecas nacionales del estado para no duplicar las tareas de catalogación?*

En un país en el que no abundan los recursos económicos y humanos en las bibliotecas, lo razonable sería que cada documento se catalogase puntualmente una sola vez y que el registro resultante se incluyera inmediatamente en la base de datos de la bibliografía nacional, de forma que cualquier biblioteca pudiera consultarlo y recuperarlo en el mismo instante en que el material descrito ve la luz o muy pocos días después. Así las novedades estarían a disposición de los usuarios con rapidez. Es absurdo y muy caro que se siga catalogando cientos de veces el mismo libro por falta de proyectos de cooperación entre nuestras bibliotecas.

Las bibliotecas nacionales de las comunidades autónomas describen los materiales que reciben a través del Depósito Legal con mucha más agilidad que la Biblioteca Nacional. El problema es que la edición española se concentra en Cataluña (37'3%) y Madrid (35'6%), que en conjunto suponen el 73% del total. Cualquier proyecto de catalogación cooperativa pasaría por la descripción en un tiempo prudencial de los materiales de su área geográfica por la Biblioteca de Catalunya y la Biblioteca Regional de Madrid, ambas desbordadas por el volumen de obras que reciben. No obstante, el 27% que suman las restantes comunidades autónomas sería ya una aportación respetable a la elaboración cooperativa de la bibliografía nacional, puesto que estamos hablando de 12.600 registros de monografías al año.

La Biblioteca de Castilla y León y la Biblioteca Nacional están colaborando desde 1996 en una experiencia piloto de catalogación cooperativa de las monografías recibidas por Depósito Legal en la comunidad autónoma. En los dos años anteriores nuestra biblioteca ha aportado cerca de 5.000 registros a la Nacional. El proceso de integración no es todavía inmediato y se debe de mejorar la comunicación técnica entre ambas instituciones, pero la experiencia puede ampliarse a otras comunidades autónomas. La cooperación se puede hacer extensiva a la descripción de otros materiales como folletos,

carteles, grabados, publicaciones periódicas o audiovisuales y sobre todo a los recursos electrónicos accesibles a través de internet.

Los registros de la bibliografía castellano-leonesa se pueden consultar a través de internet y capturar por medio de Z39.50 para su posterior integración en la base de datos de la biblioteca que hace la consulta.

*De manera rápida e intuitiva para aquellos que todavía no lo sabemos ¿que es el protocolo Z39.50?*

Es un conjunto de especificaciones para normalizar la organización y el intercambio de mensajes que permiten que un ordenador cliente (*origen*) sea capaz de buscar información en un ordenador servidor (*destino*) y recuperar el resultado de la búsqueda. En principio se trataba del intercambio de datos bibliográficos, pero ahora se utiliza para la comunicación todo tipo de datos, desde documentos en texto completo hasta imágenes. Es un protocolo desarrollado y mantenido por bibliotecarios y algunos lo consideran el estándar más importante para el mundo de las bibliotecas y la información desde la aparición de MARC.

Z39.50 facilita la comunicación entre sistemas de gestión bibliotecaria diferentes y hace posible la consulta de cualquier base de datos bibliográfica a través de la interfaz de nuestro propio sistema. De esta forma a través de un OPAC un usuario podría acceder a cualquier otra biblioteca que dispusiera de un servidor Z39.50 sin necesidad de conocer todos y cada uno de los sistemas de consulta individuales. Una de las aplicaciones más sugerentes de este protocolo es la creación de catálogos colectivos virtuales. La capacidad que tienen los sistemas operativos de ejecutar procesos simultáneos permite realizar de búsquedas en paralelo en un conjunto de bibliotecas y recuperar y organizar de forma conjunta la información obtenida. Existen muchos proyectos nacionales o de otro nivel geográfico para elaborar catálogos de este tipo. A destacar los que se están llevando a cabo en Canadá y Australia.

*Los avances en los programas de almacenamiento y recuperación de información, ¿permitirán en breve futuro el intercambio de información de registros bibliográficos sin*

*necesidad de codificar los datos en formato MARC?*

MARC fue creado hace más de 30 años para imprimir fichas y para intercambiar registros bibliográficos en cinta magnética. Los avances tecnológicos lo han convertido en un formato obsoleto y fácilmente mejorable. Es demasiado complejo y el contenido de los campos depende de criterios de codificación ajenos al propio formato, como las normas de catalogación, sobre todo AACR2. El proceso de codificación es tedioso y caro, pero existe una enorme colección de registros en este formato -aproximadamente 100 millones- distribuidos por todas las bibliotecas del mundo. Se trata de una ingente inversión de recursos económicos y humanos que no se puede dejar de lado para comenzar de nuevo, porque el coste del cambio sería demasiado elevado. Es aventurado hacer previsiones sobre el futuro de MARC, porque los cambios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones no permiten ver más allá de dos o tres años; pero los proyectos actuales de armonización entre los principales formatos (USMARC, CAN/MARC y UKMARC) y la fusión efectiva de los dos primeros en MARC 21 hacen augurar que los formatos basados en ISO 2709 serán la norma de codificación de los datos bibliográficos que describen soportes tradicionales por algunos años más. El panorama cambia radicalmente cuando hablamos de la descripción de recursos electrónicos publicados en Internet. Se trata de documentos dinámicos y cambiantes cuya descripción y control bibliográfico, por emplear un término clásico, pero tal vez inadecuado para la información digital, no se puede realizar por los métodos tradicionales por razones de eficacia y de economía. Se trataría de buscar para estas publicaciones una tercera vía entre la prolija descripción de MARC y la simple búsqueda textual de los principales motores de internet como Altavista o Infoseek. Las soluciones con más futuro son las que utilizan metadatos (datos sobre los datos) y en especial aquéllas que se han centrado en los 15 elementos del *Dublin Core* para describir los documentos electrónicos. Los propios autores o editores de éstos serían los encargados de asignar estos metadatos con la sintaxis que resultase más conveniente en cada caso. Hasta ahora se ha utilizado la codificación en HTML, pero nuevos proyectos como CORC (Cooperative Online Resource Catalog) y Mantis de OCLC están avanzando en la aplicación de XML y RDF para codificar Dublin Core. De todas formas, para permitir la integración de los metadatos en los catálogos tradicionales, hasta los proyectos más avanzados como Nordic Metadata

Project incluyen herramientas de conversión a MARC de los elementos de Dublin Core.

*Este año, la Biblioteca de Castilla y León ha inaugurado el servicio de acceso a Internet para los usuarios. Con este nuevo servicio, ¿se acercan más las bibliotecas a las necesidades de los usuarios? ¿han ganado nuevos usuarios?*

La Biblioteca de Castilla y León elaboró a mediados de 1996 un plan de acceso a Internet para los usuarios. El servicio comenzó a prestarse en enero de 1998 y se ofrece a través de la Biblioteca Pública de Valladolid, una de las secciones que forman la biblioteca autonómica. Se trata de uno de los primeros proyectos españoles de acceso a gran escala a Internet a través de una biblioteca pública y, por lo tanto, fue necesario resolver algunas cuestiones previas relativas a los equipos, en la actualidad 13 PCs, y a las normas de acceso; de ahí el tiempo transcurrido entre el comienzo del proyecto y su puesta en práctica efectiva. La justificación teórica del nuevo servicio se puede extraer de las respuestas a las preguntas anteriores y por eso no voy a insistir en ella. En todo caso la Biblioteca de Castilla y León ha tratado siempre de ofrecer a sus usuarios todos los soportes de información y así la posibilidad de consultar documentos electrónicos publicados en Internet es sólo un paso más hacia la plena integración de todos los materiales informativos en la oferta de la biblioteca. Desde su inauguración el servicio ha sido gratuito y se ha prescindido de cualquier tipo de filtro de los contenidos. La única limitación es el tiempo de uso, justificada por la elevada demanda de los puestos. Más de 3.000 personas utilizan cada mes el nuevo servicio que además ha contribuido a dar una imagen muy positiva de la biblioteca en los medios de comunicación social. El acceso a Internet tal vez no ha supuesto un incremento espectacular del número de usuarios de la biblioteca, que por otro lado es muy elevado; pero su contribución positiva se puede detectar en la familiaridad con que los usuarios, jóvenes y menos jóvenes, utilizan los recursos de Internet. Estamos realizando una tarea de formación para la búsqueda de información electrónica, que tenemos previsto ampliar con cursos más estructurados y formales en la medida que nuestros medios económicos lo permitan. El proyecto más inmediato en este área es la ampliación del acceso a Internet para los usuarios a las principales bibliotecas públicas de la comunidad autónoma de Castilla y León, que están unidas entre sí desde este verano por una red interna de comunicaciones (RABEL).